

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL****CONCURSO DE FARMACÉUTICA/O PARA REGION SANITARIA CONFLUENCIA.**

En la Ciudad de Neuquén, a los 27 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 11:30 horas, se reúne de manera virtual el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 205/25 en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1021/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:

Delgado Julieta – RRHH Región Sanitaria Confluencia.

González Valeria - RRHH Región Sanitaria Confluencia.

- Representantes de la parte gremial:

Navarrete José.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Berra Silvana	31143421	Condicional	Falta reverso de título

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.





DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Firman de conformidad al pie siendo las 12 hs. del día 27 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Delgado Jueza


Dabalen Gonzalez



NAVARRETE JOSE ATE